

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16614 *GOLDA INVERSIONES SICAV, S.A.*

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de Golda Inversiones Sicav, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2009, a las doce horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008, así como la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2008.

Tercero.- Modificación, en su caso, de la política de inversiones de la sociedad y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.- Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la Sociedad.

Quinto.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.- Ratificación de la aplicación íntegra del contenido y condiciones de los contratos vigentes que mantiene suscritos la sociedad.

Séptimo.- Disolución y liquidación de la sociedad.

Octavo.- Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros. Nombramiento, en su caso, de Liquidador o liquidadores.

Noveno.- Cese, reelección o nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Décimo.- Aseguramiento de las deudas pendientes de vencimiento.

Undécimo.- Aprobación del Balance Final de Liquidación, y determinación de la cuota de liquidación que corresponde a cada acción. Reparto entre los accionistas del haber social resultante.

Duodécimo.- Solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable, solicitud de baja de la sociedad del Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y solicitud de exclusión de cotización del Mercado Alternativo Bursátil de las acciones representativas del capital social.

Decimotercero.- Revocación de designación de la entidad Dws Investments (Spain) SGIC, Sociedad Anónima como encargada de la gestión de los activos y de la administración y representación de la sociedad.

Decimocuarto.- Revocación de la designación de Entidad Depositaria.

Decimoquinto.- Revocación de la designación efectuada a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear), como entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones representativas del capital social de la sociedad.

Decimosexto.- Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Decimoséptimo: Ruegos y preguntas.

Decimooctavo: Delegación en el liquidador o liquidadores de las facultades necesarias para la ejecución de los anteriores acuerdos y la inscripción de los mismos en los correspondientes registros, así como para la subsanación, aclaración e interpretación de tales acuerdos en función de su efectividad y de la calificación, verbal o escrita, del Registro Mercantil y demás organismos competentes.

Decimonoveno: Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2008, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 14 de mayo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, David Nogués Olcina.

ID: A090039148-1